

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ORDINARIA celebrada el día 4 de Abril de 2018, a las 21 horas:

A1804040001.- APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por **UNANIMIDAD** de los Capitulares presentes, se acuerda la aprobación de las actas del Pleno Ordinario y Extraordinario del día 30 de Enero de 2.018.

A180404002.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2018.

La Sra. Alcaldesa pasa a leer la explicación de este punto del siguiente tenor literal:

Presentamos esta noche a la consideración del pleno el tercero de los presupuestos de este mandato.

Un presupuesto que atendiendo a la Intervención municipal se ha elaborado bajo los más estrictos controles de fiscalización para garantizar su legalidad y velar porque se cumplan todas las exigencias que nos impone la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y que como ya venimos insistiendo año tras año en el debate del presupuesto supone indefinibles trabas y limitaciones a la hora de destinar más recursos en materia como empleo o inversiones.

El presupuesto es el documento más importante de un Ayuntamiento. Es su hoja de ruta en el ejercicio. El presupuesto es el instrumento que nos permite llevar a cabo las obligaciones que la ley nos impone a los Ayuntamientos y que no son otras que garantizar los servicios básicos a la población, cosa que aunque no exentos de dificultades, llevamos a cabo lo mejor posible. Además el presupuesto es la herramienta, que aunque en muchas ocasiones escape a nuestras competencias, nos permite ayudar a las personas que lo necesiten y que nos permite hacer un pueblo más acorde a las demandas diarias.

Y sin embargo, insisto como ya hice en años anteriores en que aun teniendo un ayuntamiento totalmente saneado, sin un céntimo de euro de deuda y con un plazo medio de pago a proveedores normalmente por debajo de los índices marcados por la ley, a pesar de ello. gracias a las actuales leyes no podemos destinar más recursos a atender las demandas y necesidades de nuestros vecinos, tales como suministros o necesidades básicas, infraestructuras y/o contrataciones de personal.

El presupuesto para 2018 tiene un montante de ingresos de 7.209.501,09€ y unos gastos de 7.092.992,73€ a los que debemos añadir 98.213,25(más de gastos incorporados de 2017, lo que hacen un presupuesto equilibrado en cuanto a ingresos y gastos.

Indicar igualmente, que el presente presupuesto es fruto del diálogo y el consenso con todos los grupos de la oposición, recogiendo algunas de las aportaciones propuestas por los mismos.

Antes de entrar a esbozar las partidas más reseñables del presupuesto, hacer hincapié en que el presente documento, siguiendo las pautas de los presupuestos precedentes, se caracteriza por un marcado carácter social, la contención en el gasto corriente y gastos de Concejalías y por una marcada apuesta por el empleo y el desarrollo del municipio.

Una de nuestras principales preocupaciones como equipo de Gobierno como no podía ser de otra manera esta relacionada con el bienestar social de los vecinos y vecinas de Fernán Núñez, lo cual se concreta en:

- Se destinan 20.000€ a cubrir emergencias sociales, además de mantenerse el convenio con Caritas por importe de 11.000€. Un total de 31.000€ que nos permitirá seguir atendiendo a familias con especiales dificultades para afrontar los pagos de suministros vitales o adquisición de productos de primera necesidad.
- Igualmente se mantienen las subvenciones directas con los colectivos sociales por sendos importes, de 6.000 E a APAPNIDICSUR y AFADEFER, 4.700€ a ALIFER, 1.600€ a AECC y 2.500€ la cuantía destinada a PROYECTO HOMBRE.
- A ello sumaremos 5.500 € de la partida de Cooperación al desarrollo que se destinará igualmente a la firma de Convenios Nominativos con colectivos de ayuda a países menos desarrollados.

La apuesta por el empleo se concreta en las siguientes partidas:

- Se recogen diferentes partidas cuyo montante asciende a 320.000€, cantidad que seguirá permitiendo como en años precedentes la contratación de personal desempleado para cubrir los diferentes servicios y obras municipales a lo largo del año.
- A esta cantidad habría que sumar 30.000 € que se destinarán igualmente a la contratación de personas en riesgo de exclusión social a través del programa de empleo social.
- 35.000€ más se destinarán a la contratación de monitores deportivos y ocio.
- Y 12.000€ se destinarán a suplementar el sueldo de las contrataciones que se hagan con cargo al Plan de Inserción Social.

Todo estas partidas suponen un montante de aproximadamente 4.00.000€ de recursos propios destinados a empleo, cantidad por encima del 5 % del presupuesto total comprometido.

- Las citadas partidas destinadas a contratación se complementan con otra dotada con 8.000€ para la realizacton de cursos de formación a desempleados.

Siguiendo con la apuesta por apoyar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos de la localidad que como todos sabemos son los pncipales agentes generadores de empleo en nuestro país.

Se presupuestan 13.000 E y 6.000 E para la celebración respectivamente de la Feria Agroalimentaria y la recientemente concluida Feria del Stock o Factory.

Igualmente se presupuestan 12.000 E para subvenciones a empresas a través de la línea de ayudas al fomento y dinamización del tejido empresarial.

Y 4000 E más en concepto de Convenio Nominativo con la Asociación de Empresarios y Autónomos de Fernan Núñez.

Cuantías que se complementan con 13.300 E que se presupuestan a efectos del alquiler y mantenimiento del Centro Municipal de Empresas, espacio destinado a despachos profesionales o espacio coworking que desde el pasado año está en funcionamiento.

Por último hacer alusión a la partida destinada al mantenimiento de caminos rurales que se concreta en 25.000 E y que permitirá continuar con el adecentamiento de aquellos tramos de caminos más deteriorados que nos demandan los agricultores a fin de facilitar un tránsito adecuado por ellos.

Para finalizar, y antes de dar lectura a la memoria de la Alcaldía en la que se indican cifras numéricas de manera más genérica, resumo las inversiones que se contemplan en este presupuesto cuyo montante asciende a 436.408.79€. Inversiones a las que presumiblemente se sumarán aquellas que podamos ir realizando con los fondos que consigamos a lo largo del año de otras administraciones.

Las inversiones que contempla este presupuesto son las siguientes:

- Comenzando por las instalaciones deportivas se destinarán:
 - 90.273,67 a la terminación del pabellón de aseos/vestuarios ubicados Junto al Pabellón de deportes municipal.
 - 32.635,12€ irán destinados al pintado de la pista de atletismo del Polideportivo municipal,
 - 10.000€ para el recebado del campo de césped artificial.
- En lo que se refiere a mobiliario y equipamientos se recogen:
 - 3.000€ para la adquisición de mobiliario del edificio del Ayuntamiento.
 - 3.000€ para mobiliario para el servicio de vías públicas.
 - 1.000€ Se destinarán a la adquisición de mobiliario para la guardería.
 - 1.000€ se destinarán a la adquisición de equipamientos para la agrupación de voluntarios de protección civil.
 - 6000 E para la adquisición de equipos informáticos.
 - 3500 E para seguir dotando de fondo bibliográfico la biblioteca municipal.

Siguiendo con el mantenimiento de vías públicas se presupuestan:

- 2000 E a estudios y trabajos técnicos para vías públicas.
 - 11700 E para la adquisición de las bases de las máquinas expendedoras de tickets de la zona hora.
 - 2000 E para la compra de maquinaria para fontanería.
 - 4000 E para la adquisición igualmente de maquinaria para vías públicas.
- En la apuesta por el turismo y la restauración de nuestro patrimonio, se recogen en este capítulo de inversiones las siguientes partidas:
- se abre una partida de 1.000€ que se complementará en su caso con la futura aportación de una subvención solicitada a fondos europeos a través del Grupo de Desarrollo Rural, que se destinarán a la ejecución de un plan integral de señalización turística.
 - 4.000€ para estudios y trabajos técnicos en el Palacio Ducal que contempla la contratación del personal de apoyo técnico legalmente requerido para las diferentes actuaciones que seguimos realizando.
 - 7.300€ para iluminación de la Capilla del Palacio Ducal.
 - 4.000€ se destinarán como viene siendo constante en nuestros presupuestos, a la restauración de los cuadros de Palacio.
 - Y por último se presupuestan 10.000€ para el basamento de las esculturas del Sembrador y del Segador a fin de ubicarlas en las correspondientes rotondas de entrada al pueblo por Córdoba y Montemayor.

• A estas cantidades hay que sumar 195.000 euros, que corresponden a la aportación municipal a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Diputación Provincial, que junto con la aportación de diputación. 335.410.81€, hacen un montante de 530.410,81€, que destinaremos a una primera fase de la construcción de un espacio escénico, un proyecto de futuro, que dotará a Fernán Núñez de esta infraestructura tan necesaria para el desarrollo cultural, turístico y social de nuestra localidad.

- Además de 45.000€ se destinarán para la redacción del preceptivo proyecto.

Tras lo cual pasa a leer la Memoria de la Alcaldía del Presupuesto:

Este presupuesto se ha confeccionado como en años anteriores, ajustando las previsiones de ingresos y gastos, estudiando su evolución a lo largo del pasado año.

INGRESOS.-

En el cuadro siguiente se puede ver el desglose de los ingresos por capítulos de los presupuestos de los años 2.017 y 2.018, con las diferencias en importes y porcentuales, así como su participación en tantos por ciento sobre el total del presupuesto.

COMPARACIÓN INGRESOS 2.017-2.018							
CAPÍTULO	2.017	2.018			% SOBRE		
				%	2.017	2.018	
1 Impuestos Directos	2.288.000	2.246.000	-	-	32,54	31,15	
2 Impuestos Indirectos	20.000,00	34.500,00	14.500,00	72,50	0,28%	0,48%	
3 Tasas, precios públicos y	948.000,0	957.300,0	9.300,00	0,98	13,48	13,28	
4 Transferencias corrientes	3.627.809	3.822.555	194.746,	5,37	51,59	53,02	
5 Ingresos patrimoniales	13.100,00	12.100,00	-	-	0,19%	0,17%	
7 Transferencias de capital	116.727,0	119.014,0	2.286,98	1,96	1,66%	1,65%	
8 Activos financieros	18.031,20	18.031,20	0,00	0,00	0,26%	0,25%	
TOTALES			7.031.667,52	7.209.501,09			

El presupuesto de ingresos para este año 2.018 aumenta 177.833,57 euros con respecto a 2.017, un porcentaje del 2,53%.

CAPÍTULO 1.IMPUESTOSDIRECTOS

Se incluyen las previsiones de recaudación de contribución, tanto urbana como rústica, de impuestos de circulación de vehículos y plusvalías así como de actividades económicas, teniendo en cuenta el importe de los padrones, así como la recaudación del año anterior.

CAPÍTULO 2.IMPUESTOSINDIRECTOS

Este capítulo únicamente recoge el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

CAPÍTULO 3.TASAS,PRECIOSPÚBLICOSYOTROSINGRESOS

Se ajusta el importe presupuestado a la recaudación efectuada en 2.017.

CAPÍTULO 4.TRANSFERENCIASCORRIENTES

En este apartado se reflejan los importes que diferentes administraciones nos envían.

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

En este capítulo se consignan los intereses de cuentas corrientes, el arrendamiento de fincas urbanas y las concesiones administrativas.

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Este apartado recoge el Plan Provincial de Concertación con los Municipios para este año.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Se consigna el mismo importe que en años anteriores para reflejar los préstamos al personal, que se corresponde con la partida de gastos por el mismo importe y la misma denominación.

GASTOS.-

Al igual que anteriormente hemos hecho con los ingresos se incluye una tabla similar.

COMPARACIÓN GASTOS 2.017-2.018							
CAPÍTULO	2.017	2.018			% SOBRE		
			IMPORTE	%	2.017	2.018	
1 Gastos de Personal	3.332.081	3.349.900	17.818,4	0,53%	48,57	47,23	
2 Gastos en bienes corrientes	2.941.922	3.119.549	177.627,	6,04%	42,88	43,98	
3 Gastos financieros	600,00	1.600,00	1.000,00	166,67	0,01%	0,02%	
4 Transferencias corrientes	215.195,3	212.502,5	-	-	3,14%	3,00%	
6 Inversiones reales	353.163,5	196.408,7	-	-	5,15%	2,77%	
7 Transferencias de capital	0,00	195.000,0	195.000,		0,00%	2,75%	
8 Activos financieros	18.031,20	18.031,20	0,00	0,00%	0,26%	0,25%	
TOTALES			6.860.994,15		7.092.992,73		

Este presupuesto de gastos aumenta un importe de 231.998,58 euros con respecto al del año anterior, un porcentaje del 3,38 %.

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL

En las retribuciones, tanto de la Alcaldesa como de los concejales con dedicación, se mantienen los mismos importes desde 2011. Se reflejan las tablas retributivas para funcionarios y laborales al servicio de las administraciones públicas, de acuerdo con la normativa vigente.

CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

En este capítulo se presupuestan los importes que se han considerado suficientes para afrontar el mantenimiento de edificios e infraestructura, de vehículos, suministros de todo tipo, comunicaciones, seguros, gastos de las diversas fiestas, de las Concejalías y para pagar trabajos realizados por otras empresas; en definitiva, para pagar todas las obligaciones contraídas.

CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS

Al no haber préstamos en vigor aquí se recogen única y exclusivamente los posibles intereses de demora y otros gastos financieros del negociado de Tesorería

CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este apartado se ha dotado con importes suficientes a las partidas que sirven para hacer frente a nuestros pagos a la Mancomunidad, a otros organismos públicos que agrupan a municipios, a consorcios, a familias, asociaciones, así como al fomento y dinamización del tejido empresarial y a las subvenciones de emergencia a países menos desarrollados.

CAPITULO 6. INVERSIONES REALES

En esta tabla detallamos las inversiones para 2.018.

INVERSIONES 2.018	
CONCEPTO	IMPORTE
Construcción aseos-vestuarios	90.273,67
Pavimentación pista de atletismo	32.635,12
Actuaciones en campo de fútbol	10.000,00
Pavimentación Vías Públicas - Estudios y	2.000,00
Máquina distribuidora Tickets Zona	11.700,00
Compra maquinaria fontanería	2.000,00
Equipamiento para Protección Civil	1.000,00
Pavimentación Vías Públicas - Compra de	4.000,00
Mobiliario para el servicio de Vías Públicas	3.000,00
Plan integral de señalización turística	1.000,00
Mobiliario edificio servicios múltiples	3.000,00
Mobiliario Guardería	1.000,00
Administración General - Adquisición	6.000,00
Adquisición de fondo bibliográfico	3.500,00
Palacio Ducal - Estudios y trabajos técnicos	4.000,00
Iluminación capilla Palacio Ducal	7.300,00
Restauración cuadros Palacio Ducal	4.000,00
Basamentos "Segador" y "Sembrador"	10.000,00
TOTAL	196.408,

CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Este capítulo asciende a 195.000 euros, que corresponden a la aportación municipal a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Diputación Provincial.

CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Se consignan 18.031,20 euros, para reflejar los préstamos concedidos al personal de la Corporación, partida afectada íntegramente por la del mismo nombre de ingresos.

Por último, mencionar que este presupuesto se presenta con superávit. Los ingresos son superiores a los gastos en un importe de 116.508,36 euros.

A continuación la **Sra. Interventora** explica que los informes que se emiten en el Presupuesto son ambos favorables.

Acto seguido interviene **D. Antonio Baeza** portavoz del PSOE-A para decir que por fin aunque de forma tardía, se presenta el presupuesto, cuestión que no entiende y máximo sin tener obstáculos por parte de la oposición de ninguna clase.

El presupuesto carece de grandes inversiones y no le parece a su grupo que sea un presupuesto de futuro. Su grupo al proyecto, le hizo una serie de matices tales como la necesidad de contratar un dinamizador turístico, concienciar y potenciar del patrimonio cultural en los colegios, garantizar el inicio del futuro auditorio - para este caso decir que su grupo ya propuso que el proyecto y la contratación la hiciera Diputación- ,ahora no se tiene contratado ni el proyecto. Habría que haber planificado mejor, ya que ahora su grupo pide que la obra esté ejecutada antes de final de año, y se le dice que es imposible.

También se pidió por su grupo que se apruebe apostando por las energías renovables, avanzar en el PGOU, presentar alternativas para reformar el paseo de Santa Marina, activar las Fiestas y Ferias, luchar por conseguir mayor número de subvenciones e impulsar el tejido empresarial.

Terminó diciendo que todas estas son referencias hechas por el Grupo socialista al presupuesto, que forman parte de un proyecto de ilusión ya que estos tres últimos años no se ve avance alguno en materia de modernización, no obstante su voto es favorable al Presupuesto.

A continuación el portavoz del Grupo Trabajemos **D. Enrique Carrasco** intervino dirigiéndose al portavoz socialista Sr. Baeza para recordarles que hace dos años, cuando se aprobó que se solicitaran las obras del auditorio, fue aprobado por todos los grupos o al menos todos participaron de la decisión.

En cuánto al presupuesto presentado, las partidas que se traen son fruto de reuniones privadas de los cuatro grupos y acuerdos ya consensuados.

De estas partidas, la más cuantiosa es la del auditorio, y no comprende porque el portavoz socialista dice que se aprobó solamente con los votos de Izquierda Unida y Trabajemos, ya que en las reuniones hubo unanimidad de todos los grupos.

Continuó diciendo que le parece que el Portavoz Socialista tiene una opinión en privado – común a la de los demás grupos políticos- y cuando llegan las cámaras manifiesta una opinión distinta.

Él, puede ser crítico con el equipo de Gobierno, pero su actitud sería la misma con cualquier equipo de Gobierno que hubiera, ya que su crítica no va por el color político sino por la actuación que estén llevando a cabo.

Por último reseñó que lo realmente interesante es la gestión/ejecución que se haga del mismo.

Finalmente intervino el portavoz del grupo PP, **D. Francisco Juan Ramirez**, para decir que estaba totalmente de acuerdo con lo que había dicho el portavoz del grupo Trabajemos, y

votará a favor del Presupuesto, porque entiende que es equilibrado y coherente y que mira por el bien común.

A continuación intervino el Primer Teniente de Alcalde **D. Alfonso Alcaide** portavoz de IULVCA, contestando a las distintas intervenciones de los portavoces.

En respuesta al portavoz socialista, le va a explicar porqué han hecho una gestión buena y no catastrófica como da a entender, porque están próximas las elecciones locales y le interesa cambiar.

En primer lugar el Presupuesto no es tardío, se trae cuando se tienen las cuentas claras y la liquidación hecha.

Por cierto, la regla de Gasto se ha cumplido en el Presupuesto de 2017, a pesar de los continuos avisos por parte del Portavoz Socialista de que no se iba a cumplir – norma que indica fue puesta por Zapatero y el PP- modificando para ello la Constitución.

Hay que indicar que en el año 2010 el PSOE-A presentó los Presupuestos en Junio, que en el año 2011 el PSOE-A no presentó Presupuestos, porque hay que acordarse, antes de criticar; que es lo que ha hecho su grupo.

Está orgulloso de cómo se ha gestionado el anterior presupuesto, con muchas Subvenciones, gestionadas bien y a tiempo, y muchas inversiones que se han hecho y que se seguirán haciendo.

Considero, dijo, que el Portavoz Socialista, no se entera de cómo se gestiona el Presupuesto.

El Grupo de IULVCA reconoce la labor de todos los Grupos de la Oposición y el buen hacer y que dejen trabajar sin que existan obstáculos por su parte.

Las condiciones, que puso el grupo socialista para aprobar el Presupuesto, cuando las estudió, pensó que el Presupuesto se aprobaría sin problemas, porque o bien están hechas, o están incluidas en el proyecto de presupuestos o no es posible hacerlas.

Haciendo un detallado análisis de algunas:

El auditorio es un proyecto largo, que se irá haciendo por fases en la medida que la capacidad económica lo permita, para garantizar que la primera fase se iniciará antes de que finalice el año, no se puede si se garantiza que el dinero va puesto en el presupuesto.

Sino recuerdo mal, el PSOE-A lo que hizo fue abstenerse en la solicitud de inclusión de la obra en pleno, por considerarla faraónica; hoy en cambio sí que lo quieren, de lo cual se alegra.

El auditorio en un inicio, se dijo que el Ayuntamiento haría el proyecto, la dirección técnica y la contratación.

Como se deseaba hacer en los terrenos que su grupo cedió para una Residencia de Ancianos, se ha esperado lo máximo posible, hasta comprobar que no podría ser en estos terrenos y ahora se ha cruzado por medio la nueva Ley de Contratos y el hecho de que los Técnicos Municipales, tienen mucho trabajo para poder hacer el Proyecto, por lo que la elaboración del mismo y la dirección técnica se contratarán por el Ayuntamiento y la contratación se la encomendaremos a Diputación.

Contratación de dinamizador turístico. Con el Programa Emplea se han contratado tres personas (dos durante tres meses y una durante seis meses). Se lleva mucho tiempo trabajando en turismo, se ha hecho un Plan Estratégico y a continuación un Plan de Dinamización Turística.

Concienciar a los Jóvenes de los Centros Educativos sobre el Patrimonio Local. Se lleva mucho tiempo, haciéndolo, hoy precisamente ha habido una visita guiada de un Grupo de Greguerías, se viene firmando Convenios en los últimos años de Club Patrimonio, etc...

Promoción del Palacio Ducal se ha invertido 1.000.000 de Euros en seis años, se ha restaurado la capilla, el patio de la capilla y se ha conseguido los tres años la Subvención de Patrimonio Artístico.

Apostar por las Energías Renovables. Se firmó un Convenio, para hacer Auditoría Energética con la Agencia Provincial de la Energía, que está pendiente.

Además se tiene cantidad asignada por los Fondos Europeos, en manos de Diputación, para renovar el alumbrado exterior con led.

Se ha firmado contrato menor de asesoramiento energético, para buscar abaratar las facturas de la luz.

Apostar por el PGOU. Desde 2011 y hasta 2014, no se pudo contratar nueva empresa, y estaba paralizado porque el Grupo Socialista no consentía que se consignara en el presupuesto la cantidad correspondiente para ello.

Posteriormente se resuelve el contrato con el equipo anterior y se adjudica a otro equipo que está dando pasos con la celeridad que permite, que ahora vuelvan a modificar la LOUA.

Reforma del Paseo de Santa Marina, cuando se pueda se realizará un acuerdo de futuro con el objeto de determinar en que consistirá la reforma en la que participarán los Grupos Políticos.

Soterramiento de contenedores. Cuando se cuente con dinero, puesto que hay otras prioridades.

Activar Ferias y Fiestas. Se hace continuamente y día a día prueba de ello es que hay subidas en la partida correspondiente.

Combatir el desempleo. Si lo analizamos se puede observar que en tres años se ha invertido 1.000.000 de euros de recursos propios y las inversiones también generan empleo.

Impulso al tejido empresarial. Se ha puesto en marcha el Reglamento para las Subvenciones al Tejido Empresarial, se ha creado el Centro Municipal de Empresas, La Noche Abierta, La Feria Agroalimentaria y el Factory.

Como se ve, se gestionaron bien los pasados presupuestos y estos lo haremos igual a pesar de las trabas legales.

Interviene el Portavoz Socialista **D. Antonio Baeza,** contestando al Portavoz del Grupo Trabajemos, para indicar que sí está de acuerdo con el Auditorio, lo que no está de acuerdo es con la planificación y gestión que se ha hecho, que la debía haber hecho Diputación.

En cuánto al Grupo de Gobierno, es lógico, que defienda que son buenos los Presupuestos, pero sólo aclarar algunos extremos:

Que aunque le importa más el futuro que el pasado en 2010, la obstrucción a los presupuestos, fue por ambos partidos PSOE_A e IULVCA.

Considera que el desempleo no ha bajado, viene un reparo por falta de liquidez, al no haber presupuesto.

El que no se pueda iniciar la obra del auditorio, es debido a una mala planificación, por cierto que el portavoz de Trabajemos estaba de acuerdo con 800.000 Euros de Presupuesto y ahora vale 1.500.000 Euros.

La modificación de la LOUA, es necesaria, y además se pregunta, si el trabajo se le amontona a los Técnicos o a los políticos.

El portavoz de Trabajemos, **D. Enrique Carrasco** intervino para decir, que en principio era de 800.000 Euros a 1.000.000 de euros, pero lo que es importantísimo es que si se vota a favor del Presupuesto se está de acuerdo en invertir en este proyecto 1.500.000 Euros; no vale decir te voto a favor y después te critico y sino, para eso está la opción de votar ahora en contra del Presupuesto.

Por último intervino **D. Alfonso Alcaide** para aclarar:

Que el grupo Socialista estuvo en contra con independencia de quien contrataba el auditorio, aunque ahora diga lo contrario.

La historia, es historia para todos y no vale decir que no he estado aquí, porque considera que hay que contarla, porque posteriormente siempre repercute al final.

Dejar claro que en este Presupuesto, va la aportación a la primera fase y que al menos habrá que hacer dos o tres fases más.

CONSIDERANDO: Que el Proyecto de Presupuesto se ajusta a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del citado Real Decreto Legislativo en materia de presupuestaria y ha sido dictaminado favorablement por la Comisión de Asuntos Generales.

El Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD** (de los cuatros grupos municipales)

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente, el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2018, consignando los ingresos y gastos que, resumidos por Capítulos, se expresan:

AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ

Ejercicio 2018

Pág.: 1 de 1

**Listados de Aprobación del Presupuesto.
Resumen de Ingresos y Gastos (O.M. 2.008)**

Escenario PD18 PRESUPUESTO 2018 BORRADOR

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
CAP. Denominación	Importe	CAP. Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		A) Operaciones No Financieras	
<i>a. Operaciones Corrientes</i>		<i>a. Operaciones Corrientes</i>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.246.000,00	1 GASTOS DE PERSONAL	3.349.900,31
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	34.500,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.119.549,85
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	957.300,00	3 GASTOS FINANCIEROS	1.600,00
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	3.822.555,89	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.502,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	12.100,00		
<i>Total de Operaciones Corrientes</i>	<i>7.072.455,89</i>	<i>Total de Operaciones Corrientes</i>	<i>6.683.552,74</i>
<i>b. Operaciones de Capital</i>		<i>b. Operaciones de Capital</i>	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.014,00	6 INVERSIONES REALES	196.408,79
		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.000,00
<i>Total de Operaciones de Capital</i>	<i>119.014,00</i>	<i>Total de Operaciones de Capital</i>	<i>391.408,79</i>
Total de Operaciones No Financieras	7.191.469,89	Total de Operaciones No Financieras	7.074.961,53
B) Operaciones Financieras		B) Operaciones Financieras	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18.031,20	8 ACTIVOS FINANCIEROS	18.031,20
Total de Operaciones Financieras	18.031,20	Total de Operaciones Financieras	18.031,20
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.209.501,09	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.092.992,73

N550390

A180404003.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE MODIFICACION DEL ACUERDO DEL PLAN PROVINCIAL Y PLURIANUAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.-

Dada lectura la Sra. Alcaldesa de un escrito del siguiente tenor literal:

Visto que por acuerdo plenario de fecha 22 febrero de 2016, sobre **PLAN PROVINCIAL Y PLURIANUAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019**, este Ayuntamiento acordó “ Asumir la redacción del proyectos técnico y dirección de obra, asi como la contratación de las mismas”.

Dado la imposibilidad material por falta de recursos humanos que este Ayuntamiento cuenta para llevar a cabo la contratación de la obra.

Es por lo que se propone la modificación del acuerdo plenario adoptado, en el sentido de asumir este Ayuntamiento la redacción y dirección de la obra mediante recursos externos y solicitar que la contratación de la misma se lleve a cabo por la Diputación Provincial.

Es gracia que respetuosamente pido en Fernán Núñez a 20 de Marzo 2018.

Tras lo cual y previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales, el Ayuntamiento Pleno, por el voto **FAVORABLE Y UNÁNIME** de los Señores Capitulares asistentes (6 de IULVCA, 5 PSOE-A, 1 TRABAJEMOS Y 1 PP) acordó:

PRIMERO: Prestar su aprobación a la propuesta de la Alcaldía.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba a los efectos procedentes.

A180404004.- ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 4º TRIMESTRE DE 2017.

Dada cuenta del mismo los Sres. Capitulares quedaron enterados de su contenido.

A180404005.- NOTA DE REPARO 2/2018.

Dada cuenta por la Interventora del reparo 2/2018, interviene en primer lugar el portavoz socialista **D. Antonio Baeza**, exponiendo que un reparo más, fruto de que el Presupuesto está prorrogado y no había liquidez.

Acto seguido interviene el portavoz de IULVCA, **D. Alfonso Alcaide**, para decir que el motivo del reparo es que son facturas que entran tarde, en Enero de 2018, y si hubieran entrado antes de que finalice el año se le hubiera encontrado dotación, pero nada tiene que ver que esté el Presupuesto prorrogado.

El Sr. Baeza indicó que le daba igual que las facturas lleguen tarde, lo que es cierto es que se trata de una disconformidad de la Interventora.

La **Sra. Alcaldesa** intervino para indicar que el Presupuesto prorrogado de 2018, recoge facturas de 2018; pero si se trata de facturas cuyos trabajos se realizaron en 2017 y se presentan las facturas en 2018, hay que pagarlas también, y no tiene que ver nada que el presupuesto esté prorrogado o no.

Tras lo cual el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales por **UNANIMIDAD** de los 13 miembros que constituyen el Pleno acordó:

PRIMERO: Levantar el reparo formulado por Intervención 2/2018.

SEGUNDO: Dése traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

A180404006.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 3/2018.

Por la **Sra. Interventora** de Fondos se da cuenta del expediente para Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 3/2018, en virtud nota de reparo 2/2018 y de Memoria-Propuesta de la Alcaldía, que corresponde a facturas presentadas y recepcionadas en el ejercicio 2017, que se quedaron sin abonar en el ejercicio por falta de crédito presupuestario.

El Ayuntamiento Pleno, vistas las facturas sometidas a reconocimiento, el informe emitido en el expediente por la Intervención Municipal de Fondos y el dictamen favorable de la

Comisión informativa de Asuntos Generales, por **UNANIMIDAD** de los trece capitulares constituyen el pleno

ACUERDA la aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 3/2018 del Presupuesto, reconociendo el gasto a él anexado, por importe total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (1351,18 euros), al poder imputarse al Presupuesto corriente, de conformidad con los artículos 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, y con cargo a las partidas correspondientes, los gastos que se relacionan seguidamente:

ANEXO FACTURAS PRESENTADAS EN 2018 REFERENTES A GASTOS DE 2017 SIN CRÉDITO

Nº EPICAL	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	TERCERO	
105	9200 62600	Equipos para procesos de	fónica móviles España	256,52
271	1710 22104	Estuario parques y	Antonio Angel Morales	106,48
64	9330 21200	Mantenimiento edificio de usos	Benito Caracuel Duro	40,8
103	9330 21200	Mantenimiento edificio de usos	Distribuciones Acric S.L.	947,38
TOTAL REC 3-18				1351,18

A180404007.- MODIFICACIÓN DE CREDITOS 7/2018 POR CREDITO EXTRAORDINARIO.

Se da cuenta del expediente 7/2018 de Modificación de Créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2017 prorrogado, para la realización de un gasto necesario e inaplazable para el que no existe en el Presupuesto vigente.

Visto el informe de la Intervención Municipal, en el que se hace constar que esta Modificación viene motivada por la necesidad de consignar créditos para hacer frente a nuevos gastos no previstos en el Presupuesto prorrogado, como son los que se reflejan en el listado adjunto, y que se financiará mediante baja por anulación de otra partida.

El ayuntamiento Pleno, visto asimismo el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y por **UNANIMIDAD acuerda** la aprobación del expediente 7/2018 aludido, de Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario del Presupuesto 2017 prorrogado para el actual ejercicio por importe de 256,52 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS EUROS, de conformidad con el artículo 177 en relación al 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, según el siguiente resumen:

Crédito Extraordinario:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
9200 62600	Equipos para procesos de información	256,62

Financiar el anterior crédito con los siguientes recursos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
9200 22200	Telefonía fija administ general	256,62

A180404008.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL PARA LA OBRA DE MEJORA DEL “CAMINO RURAL DE LAS ÁNIMAS”.

Dada cuenta de la Orden de 15 de Diciembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de Subvenciones en concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales para inversiones para mejora de Caminos Rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y ,

RESULTANDO.- Que con fecha 21 de Marzo por Resolución de la Alcaldía, organo competente para aprobar el proyecto de conformidad con la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se solicitó en base a la orden anterior subvención por el 60% y por error se hizo constar en Decreto que se solicitaba a Diputación, en vez de la Consejería que las convocaba y el resto por el 40 % se realizó un compromiso de financiación.

RESULTANDO.- Que advertido error, por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de Marzo de 2018, se subsana dicha Resolución.

CONSIDERANDO.- Que la orden establecía que precisaba acuerdo plenario, por lo que se solicitó por Resolución, y se trae a Pleno, la ratificación de ambas Resoluciones dictadas en su día.

El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales, por **UNANIMIDAD** de los 13 capitulares que constituyen el Pleno, acordaron:

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones dictadas con fecha 21 y 26 de Marzo de 2018.

SEGUNDO: Dése traslado de este acuerdo a Desarrollo Local para su traslado a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

A180404009.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE 23 DE FEBRERO 2018, DE APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 Y DE 13 DE MARZO DE 2018 DE APROBACION MARCO PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021.

Se dio cuenta de ambas Resoluciones, por parte de la Sra. Interventora, y los Sres. Capitulares quedaron enterados.

A180404010.- MANIFIESTO DEL DIA 8 DE MARZO DE 2018 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS.

Lee **D. Juan Manuel Losada**, Concejel del Grupo IULVCA, de forma literal el manifiesto, y los Sres. Concejales asistentes aprobaron por **UNANIMIDAD**.

A180404011.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Lee **D. Leonor Ariza**, concejal del Grupo PSOE_A, la cual se transcribe de forma literal:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ PARA ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).

Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está lapidando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 1 0 .192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 -2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.

Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fernán Núñez presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente proposición instando al Gobierno de España a:

1- Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del ROL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

2- *Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.*

3- *Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.*

4- *Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:*

a) *Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc.). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.*

b) *Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.*

5- *Incrementar los ingresos del sistema:*

a) *Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones*

b) *Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social*

6- *Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.*

7- *Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):*

a) *Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la Brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.*

b) *Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.*

8- *Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de "reequilibrio presupuestario", un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.*

Interviene en primer lugar **D. Alfonso Alcaide**, portavoz de IULVCA, para expresar que su grupo está prácticamente de acuerdo con todos, y con que el PP amenaza el sistema público de pensiones llevándolo a la privatización y capitalización, poniendo en 2019 el factor de sostenibilidad.

Pero hay que hacer una breve historia para entender dónde estamos hoy.

En 1982 el Presidente D. Felipe González, prometió bajar a los 64 años la pensión de jubilación.

En 1985 se aprueba una ley, y se amplían de 10 a 15 años las cotizaciones.

En 1987, se abre la puerta a las pensiones privadas.

En 2011, el Sr. Zapatero, hace reforma de pensiones, pone en 67 años la edad de jubilación y 37,5 años cotizados para acceder a la pensión completa, y pone 25 años atrás las bases de cotización para averiguarla, y además los sueldos son inferiores, además esta ley entra en vigor prácticamente ahora.

Por tanto el PP, ha aprobado en 2013 el nuevo término de factor de sostenibilidad, con el apoyo socialista y por tanto tan responsables de donde nos encontramos son unos como los otros; desde la plataforma de pensiones, se enviaron otras mociones, reivindicando muchas más cosas.

D. Enrique Carrasco portavoz del Grupo Trabajemos, dijo que este tipo de mociones sirven para concienciar a la ciudadanía.

Cuando dicen – refiriéndose al factor de sostenibilidad. Que nos venden que existe una mayor esperanza de vida, pero lo cierto es que hay también una mayor productividad y esto no se tiene en cuenta.

D. Francisco Juan Ramírez, portavoz del Grupo PP, indica que hay muchos datos en la memoria, pero no ha sido el Partido Popular el que ha llevado al país a la situación económica actual, por tanto su voto va en contra.

Tras diversas intervenciones en similares términos a los recogidos.

El Ayuntamiento Pleno, por **con los votos favorables de todos los grupos menos el voto del PP, acordó dar su aprobación a la moción.**

A180404012.- RESOLUCIONES DE LA ALCADIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta por la Alcaldía de las Resoluciones dictadas desde la celebración del último pleno ordinario que son desde la Resolución número 2018/00000117 de fecha 25 de Enero de 2.018 hasta la número 2018/00000400 de fecha 23 de Marzo de 2018.

A18040413.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Sres. asistentes no hicieron uso de la palabra para realizar ninguna pregunta.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa y Presidenta se declara concluida la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos de este día, de la que se extiende este acta de que yo la Secretaria, de orden y con su visto bueno, certifico”.

VºBº
La Alcaldesa

La Secretaria